

	PARTICIPACIÓN SOCIAL		 	
---	-----------------------------	--	---	--

ACTA N° 313.1.5 - - 2023

ASUNTO	SOCIALIZACIÓN DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD RESOLUCIÓN 3280 DE 2018.		
FECHA	28 de Julio del 2023.		
LUGAR	Auditorio Hospital Carlos Carmona Montoya.		
HORA DE INICIO	3:00pm	HORA FINAL	5:00pm
ASISTENTES	Asociación de Usuarios Red de Salud del Suroriente Asoursso		
OBJETIVO REUNION	E2La3. ACOMPAÑAR Y ORIENTAR A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN SALUD EN EL DESARROLLO DE SUS REUNIONES (ASOCIACIONES DE USUARIOS,ETC).		

ORDEN DEL DIA / PUNTOS A TRATAR

1. Saludo – explicación de objetivo.
2. Socialización de las rutas de atención integral en Salud – Resolución 3280 por ciclo de vida.
3. Cierre – reflexiones- conclusiones.

DESARROLLO

Se da inicio a la reunión mensual de las asociaciones de usuarios Assoursso de la Red de Salud del Suroriente con el objetivo de socializar las rutas de atención integral en salud contempladas en la resolución 3280 de 2018 las cuales se encuentra contenidas por ciclo de vida y estos puedan visibilizar los servicios que se encuentran contemplados en cada programada para cada población y así mismo puedan multiplicar la información con los usuarios de la Red de Salud del Suroriente en la existencia del derecho fundamental a la salud.

Para este espacio se contó con el apoyo de los líderes de los procesos de promoción y mantenimiento de la salud el Sr. Angelo Oliva y atención ambulatoria el Jefe Bladimir Vargas quienes socializaron las rutas integrales de atención en salud RIAS.

En tanto a través de la resolución 3280 de 2018 se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Rutas Integrales de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, además de la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal; también establece las directrices para su operación y ejecución. De ahí que las intervenciones y acciones definidas en los lineamientos técnicos y operativos de las RIAS aquí adoptados, deberán ser garantizadas a la totalidad de la población una vez entre en vigencia la presente resolución. No obstante, serán implementadas en un plazo máximo de tres (3) años

F-CM-GC-003 V: 02 SEP 2020
GD-1000-150

De ahí que la gestión de la atención se encuentre enmarcada en acciones necesarias para impulsar la disponibilidad y competencia del talento humano necesario para la operación de las rutas integrales de atención en salud en el territorio, pero en conjunto con la nación, las entidades territoriales, las entidades promotoras de salud, las entidades obligadas a compensar, los regímenes de excepción, los regímenes especiales, las instituciones prestadoras de servicios de salud y demás entidades responsables de las intervenciones.

Aplicados en los siguientes entornos:

- + HOGAR
- + COMUNITARIO
- + EDUCATIVO
- + LABORAL
- + INSTITUCIONAL (públicas y privadas)

Con la participación de los siguientes actores:

- + MINISTERIO DE SALUD
- + ENTIDADES TERRITORIALES, MUNICIPALES Y DISTRITALES
- + EAPB
- + IPS
- + ESES

De ahí que los ciclos de vida asignados dentro de las rias de la resolución 3280 de 2018 se encuentran clasificados de la siguiente manera:

CICLOS DE VIDA

CICLO DE VIDA	EDAD	CENTRO DE PRODUCCION
PRIMERA INFANCIA	0 A 5 AÑOS	X
INFANCIA	6 A 11 AÑOS	X
ADOLESCENCIA	12 A 17 AÑOS	X
JUVENTUD	18 A 28 AÑOS	X
ADULTEZ	29 A 59 AÑOS	X
VEJEZ	60 Y MAS AÑOS	X
MATERNO PERINATAL	ETAPA DE EMBARAZO 10 AÑOS EN ADELANTE	X
PLANIFICACION FAMILIAR	11 AÑOS EN ADELANTE	X
CITOLOGIA CERVIX	25 AÑOS ADELANTE	X

La red de salud del suroriente contiene los siguientes programas dentro de los ciclos de vida:

RUTAS DE ATENCION EN LA ESE		
RIAS	EDAD	C.P.
PRIMERA INFANCIA	0 A 5 AÑOS	1402
INFANCIA	6 A 11 AÑOS	1402
ADOLESCENCIA	12 A 17 AÑOS	1403
JUVENTUD	18 A 28 AÑOS	1403
ADULTEZ	29 A 59 AÑOS	1407
VEJEZ	60 Y MAS AÑOS	1407
MATERNAL PERINATAL	ETAPA DE EMBARAZO 10 AÑOS EN ADELANTE	1401
PLANIFICACION FAMILIAR	10 AÑOS A 50 AÑOS	1405
CANCER (CERVIX- MAMA- PROSTATA- COLONY RECTO)	DESDE LOS 25 HASTA 65 AÑOS DESDE LOS 45 AÑOS EN ADELANTE	1409
VIH	CUALQUIER EDAD	1430
SALUD MENTAL	CUALQUIER EDAD	1140-1141
VACUNACION	DE 0 AÑOS EN ADELANTE	1411
TB		1417

EDUCACION 1412



Red de Salud del
Suroriente
Salud Integral, al servicio de la comunidad

Para las rutas de primera infancia, infancia se encuentra contemplado la promoción de la lactancia materna, la valoración por medicina general, seguimiento por enfermería de crecimiento y desarrollo, esquema de vacunación PAI, exámenes de apoyo diagnóstico de la baja complejidad ordenados por profesional en medicina, valoración por psicología, trabajo social, valoración por pediatría y nutrición y dieta una vez en el año y/o si el profesional lo emite los seguimientos necesarios, además de consulta por higiene oral y odontología para la salud dental y bucal.

En la ruta de adolescencia se encuentra contemplado el seguimiento por enfermería, programa joven tejiendo sueños en la asesoría y orientación en derechos sexuales y reproductivos, salud sexual, planificación, salud mental, consulta por psicología y trabajo social, seguimiento por medicina general y exámenes de la baja complejidad (así como pruebas treponémicas, vih, hepatitis b y c, etc), higiene oral y salud bucal por odontología, vacunación según esquema vigente, de ser necesario para menores de 13 años seguimiento por pediatría, nutrición, todo lo anterior mencionado en garantía del derechos a la salud y de los derechos de la población NNA.

Para el ciclo de vida de adultez se encuentra contemplado la valoración por medicina general y/o medicina familiar cada 5 años y/o de ser necesario cuando el usuario lo requiera y el profesional en salud cuenta con ordenamiento de seguimiento, tamizaje de cuello uterino (ADN VPH) para la detección temprana en mujeres de cáncer de cuello uterino, al igual que la citología, criocauterización de cuello uterino, colposcopia cérvico uterina, biopsia cérvico uterina, tamizaje de cáncer de mamá a través de mamografía, valoración clínica de la mama, para hombres tamizaje de cáncer de próstata

F-CM-GC-003 V: 02 SEP 2020
GD-1000-150

(PSA), tamizaje de cáncer de colón (a través de la prueba de sangre oculta en materia fecal por inmunoquímica), exámenes de apoyo diagnóstico como vih, prueba treponémica, asesoría pre y pos toma de muestra de vih, hepatitis b y c, prueba de embarazo, programa de planificación, vacunación según esquema vigente, salud oral y bucal por higiene oral y odontología.

Ruta materno perinatal la cual cuenta con una serie de tamizajes de apoyo diagnóstico para la detección y diagnóstico temprano de anomalías al inicio del primer trimestre del embarazo, así como en el seguimiento en el 2do y 3er trimestre (como pruebas vih con asesoría pre y pos, toxoplasma, urocultivos, ch, test de Sullivan, serología, glicemia, citología, etc), la consulta de 1ra vez y seguimiento por medicina general y enfermería durante el control prenatal, asesoría preconcepcional, valoración y seguimiento por ginecología, seguimiento ecográfico, consulta por odontología e higiene oral, psicología y trabajo social, nutrición, esquema de vacunación pai vigente para la gestante.

Para la ruta del ciclo de vida de vejez, cuenta con el programa crónicos de riesgo cardiovascular, usuarios con diabetes, en esta ruta se encuentra contemplado el seguimiento por enfermería, consulta médica, valoración una vez al año por medicina familiar y/o medicina interna, para el caso de los usuarios hipertensos y/o diabéticos examen visual, valoración por nutrición, psicología, trabajo social, gerontología, exámenes de baja complejidad ordenados por profesional en salud medicina y/o enfermería, pruebas para la detección temprana del cáncer, vih, hepatitis b y c, entre otros apoyos diagnósticos.

Se adjunta evidencia fotográfica:






Elaborado por: Georgiana Chedraui Arcos.
Cargo: Trabajadora Social - Líder proceso
Gestión al usuario.
Red de Salud Suroriente E.S.E / AGESOC.

F-CM-GC-003 V: 02 SEP 2020
GD-1000-150